



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/15/2023**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con referencia alfanumérica **SECG/786/2024**, de fecha uno de mayo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informan estado de sustanciación de queja **IEEC/Q/POS/003/2023** y su acumulado **IEEC/Q/POS/005/2023**" (*sic*), recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día uno de mayo del año en curso, a las 15:41 horas. **La magistrada por ministerio de ley y Encargada del Despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dos de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **dos de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
Del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/15/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia¹, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/786/2024, de fecha uno de mayo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja IEEC/Q/POS/003/2023 y su acumulado IEEC/Q/POS/005/2023" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día uno de mayo de la presente anualidad, a las 15:41 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, a la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/786/2024, de fecha uno de mayo de la presente anualidad, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído; en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: El oficio en mención indica el estado en el que se encuentra la queja número IEEC/Q/POS/003/2023 y su acumulado IEEC/Q/POS/005/2023:

- 1.- "El 27 de abril de 2024, la Asesoría Jurídica emitió el Informe Técnico AJ/IT/Q/POS/003- POS/005/01/2023 mismo que se remitió a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio AJ/331/2024" (*sic*).
- 2.- En consecuencia, una vez que se concluya la sustanciación será turnado el proyecto de resolución al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la cual se hará del conocimiento en su oportunidad al Tribunal Electoral para los efectos legales correspondientes.

¹ Véase en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-18-2024-administrativa-29-04-2024.pdf>



TERCERO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


MARÍA EUGENIA VILLALBA GARCÍA
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (2 de mayo de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.